

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3843 de fecha **18/3/2022** patrocinado por el arquitecto **VICTOR CARCAMO ARACENA**, para el predio ubicado en BLANCA ESTELA N° 1236, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6206-14**, propiedad de **PIERA CARMONA VICENCIO**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 15-06-2022
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3843 de fecha **18-3-2022** patrocinado por el arquitecto **VICTOR CARCAMO ARACENA**, para el predio ubicado en BLANCA ESTELA N° 1236, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6206-14, propiedad de **PIERA CARMONA VICENCIO**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-3843** de fecha **18/3/2022**

CONCÓN, 19 de octubre de 2022



Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/MOO/moo

- Sr(a). VICTOR CARCAMO ARACENA
- Sr(a). PIERA CARMONA VICENCIO
- Expediente Técnico N° POM-3843
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.